



CODISEC
COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SANTIAGO - ICA



JUNIO-2020



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2020**



PADSC 2020

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2020 DEL DISTRITO DE SANTIAGO**

ELABORADO POR:
EQUIPO TECNICO DE CONSULTORIA

Ica, JUNIO 2020



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



INDICE

CAPITULO I:

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. DIAGNOSTICO.....	6
• Geografía Y Población.....	6
• Limites.....	6
• Sectores Del Mapa De Delito.....	6
• Problemática e Inseguridad Ciudadana.....	6
1.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	8
1.1.1. MARCO CONCEPTUAL.....	8
▪ Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana...	8
▪ La Política Publica de Seguridad Ciudadana	9
▪ Plan de acción distrital.....	9
▪ Indicadores y conceptos ref. a Seguridad Ciudadana	10
▪ Ley N° 27933 y sus modificatorias.....	13
• Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN PNSC 2019-2023).	13
• Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN)...	13
▪ Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.....	16
▪ Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).	16
▪ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.....	17
▪ Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023).....	17
▪ Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019- 2023).....	17
▪ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.....	21
▪ Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)	21
• Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.8, 6.12, 6.15)	22
▪ Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11)	22
1.1.2. MARCO NORMATIVO.....	23
1.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	24
• Problemas principales.....	24
• Problemas secundarios.....	25
1.2.1 ASPECTO SOCIO DEMOGRAFICO.....	26
2.2.1.1. POBLACION	26
2.2.1.2. EMPLEO.....	27
2.2.1.3. ECONOMIA.....	28
2.2.1.4. SALUD	28
2.2.1.5. EDUCACION.....	32



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



1.2.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:	35
1.2.2.1 HOMICIDIOS.....	35
1.2.2.2 VICTIMIZACION	36
• Víctimas de algún hecho delictivo delictivo...	37
• Víctimas con armas de fuego.....	38
1.2.2.3 PERCEPCION INSEGURIDAD.....	39
1.2.2.4 DENUNCIABILIDAD.....	42
• Denuncias por faltas.....	44
• Denuncias por delitos	44
• Cuatro de mayor relevancia en Santiago:	46
• Delito contra la vida, el cuerpo y la salud.....	46
• Delito contra la libertad.....	47
• Delito contra el patrimonio.....	49
• Delito contra la administración pública.....	52

CAPITULO II:

III. MATRIZ DE ACTIVIDADES	53
ANEXOS	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



I. PRESENTACIÓN

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la inseguridad y violencia presentes en el distrito, desde una óptica integral, ya que la inseguridad es uno de los problemas de mayor preocupación para la población, por lo que se atropellan los derechos y la pacificación social.

El Plan tiene por finalidad dar cumplimiento a los lineamientos y mejoras del Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción del distrito de Santiago, y que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control, que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones involucradas.

Señala, asimismo, que la solución a este problema no es exclusivamente policial o judicial; por tanto, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la población.

En este marco, el presente plan se estructura con la finalidad de lograr objetivos, diseñar políticas y estrategias que conlleven a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago, comprometiendo la participación activa de las autoridades y población en general.

El Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago, está nutrido de los aportes de las instancias interinstitucionales integrantes. Para hacer más eficaz la acción del Estado en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana.

Asimismo, el presente plan, se convierte en un instrumento que nos faculte a tomar y ejecutar acciones para afrontar los problemas asociados a la violencia y a la delincuencia. Estamos convencidos de que la participación de la población es uno de los pilares fundamentales para procurar mayor control y seguridad en su propio territorio, permitiendo una convivencia social pacífica y la mejora de la calidad de vida de la Población santiaguina.

Tal es así que el presente Plan, propone que el sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito de Santiago, sea ejecutado e implementado con la mayor seriedad y se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad que se vive en el distrito de Santiago, poniendo a su vez a disposición los diferentes elementos logísticos que permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente plan.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



II. DIAGNOSTICO:

➤ GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

El Distrito de Santiago es uno de los catorce distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Cuenta con una superficie de :2 784 km², altitud: 378 msnm y una densidad de: 9,74 hab/km².

➤ LÍMITES:

Por el Norte: Con los distritos de Ica, Pueblo Nuevo y Tate.

Por el Noreste: Con el distrito de Yauca del Rosario.

Por el Sur: Distrito de Changuillo – Nazca.

Por el Este: Con los distritos de Santa Cruz y Tibillo - Palpa.

Por el Oeste: Con el distrito de Ocucaje y el Océano Pacífico.

➤ SECTORES EN EL MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO:

SECTOR 1		SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
C.P Huarango Mocho	C.P Tacaraca	C.P San Francisco de Asis	C.P El Alamo	C.P Pampa Los Castillos
C.P Santiago	C.P Santa Rita	C.P Santa Vicenta	C.P Los Peves	C.P San Ramon
Urb.Santa Margarita	C.P San Pedro	C.P Virgen de Chapi	C.P La Venta Alta	C.P Santa Matilde
C.P San Carlos	C.P San Jacinto	C.P La Campiña	C.P Los Flores	C.P Santa Dominguita
C.P Cristo Rey	C.P Tajahuana Chico	C.P Nueva Santa Lucia	C.P Sacta	C.P San Antonio
C.P Huanaco	C.P Lujaraja	C.P La 75	C.P La Joya	C.P Fuerza Armada
C.P Casablanca	C.P Rosario de Yauca	C.P Paraje	El Parral	C.P Los Barrios
C.P Los Angeles	C.P Tajahuana	C.P Santa Julia	C.P Santa Petronila	
C.P Santiaguillo	C.P Cantoral	.P Los Huamanies	C.P La Venta	
C.P Los Tronquitos	C.P Los Mayuries	C.P La Castellana	C.P Jose Carlos Mariategui	
C.P Santa Matias	C.P El Palto	C.P Los Lopez	C.P Agua de Palos	
C.P Santa Lucia	C.P San Pedro			

En base al diagnóstico general que se a podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Santiago se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago el principal problema es la Violencia familiar con un 60% del total de problemas que afectan y las principales modalidades de robo y faltas contra el patrimonio con 30%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones, usurpación, delitos contra la libertad sexual, estafa, apropiación ilícita. Y un 10%



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



Cabe mencionar que cualquier objeto o bien sustraído desde un celular hasta joyas o artefactos eléctricos dentro de una casa es considerado como robo a inmueble.

En cuanto a la violencia originada por el consumo de alcohol aunada a la recurrente falta de valores ciudadanos de la población del distrito; se han identificado las siguientes necesidades:

- Control de la venta de alcohol a los menores de edad.
- Control de las fiestas, actividades nocturnas y espectáculos públicos.
- Patrullas nocturnas sobre todo los fines de semana.

TABLA N°1: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

				ÍNDICE	Índice de inseguridad ciudadana
RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO		1,4184

Fuente: DATACRIM/ Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas. Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaría PNP de Santiago, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados ,miembros del CODISEC-SANTIAGO prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933..

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del accionar operativo conjunto de las Comisarías del distrito y el cuerpo de seguridad ciudadana. La implementación de estas estrategias permitirá principalmente Incrementar la percepción de seguridad: programa de prevención con redes cooperantes, programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar-BAPES y programa de juntas vecinales, entre otros.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



1.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

MARCO CONCEPTUAL

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de Santiago debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crea los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz con la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana. Existen conceptos que sirven a interpretar la seguridad ciudadana:

➤ **Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana**

“La política criminal y la seguridad ciudadana no deben entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social” Brindar seguridad en el distrito de Santiago, donde conviven sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de inseguridad, no es tarea sencilla. Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un país con bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos.

Las políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago, se trabajarán de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad para el distrito.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



➤ La Política Pública de Seguridad Ciudadana:

Debe tener las siguientes características: Integral: entre las principales y primeras tareas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago, será promover en la Policía distrital y en Serenazgo el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto.

- **Política Intersectorial:** para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de la ciudad.
- **Política Participativa:** por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y la Municipalidad en los planes y programas respectivos de Seguridad Ciudadana.
- **Política Universal:** Debido a la cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.
- **Política de Seguridad Preventiva:**

La Prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende como el esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (de estimulación directa) o a través de una campaña amplia (de estimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento. La falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los Métodos de prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SANTIAGO

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de Santiago, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se pueden formular iniciativas y acciones a fin de

Desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y la convivencia ciudadana.

Cabe recalcar que se a tomado en cuenta las ultimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los cinco hechos priorizados dados desde el plan nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta para desarrollar el plan de acción distrital Santiago son:

INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:

➤ **HOMICIDIOS**

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

➤ **LA VICTIMIZACIÓN**

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

➤ **LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

➤ **INSEGURIDAD CIUDADANA**

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



➤ VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

➤ HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro, pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

➤ ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

➤ DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

Falta contra las personas: lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.

Faltas contra el patrimonio: Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



Faltas contra los intereses generales: conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.

Faltas contra el orden público: perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil , utilizar publica e indebidamente uniforme , traje , insignia o condecoración oficial.

➤ **DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:**

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son :

- Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- Delitos de violencia de género.
- Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.
- Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- Delitos contra el medio ambiente y urbanísticos: contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra la libertad: detención ilegal, secuestro, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos, allanamiento de morada.
- Delitos contra los derechos y deberes familiares: abandono de familia, impago de pensiones, sustracción de menores, etc.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Delitos contra los extranjeros.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos de incendios.
- Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia, tenencia, tráfico y depósito de armas.

MARCO CONCEPTUAL SEGÚN NORMATIVAS:

LEY N° 27933 Y SUS MODIFICACIONES

Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023

Seguridad ciudadana

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Ente rector del SINASEC

Art. 9 DS. N° 010-2019-IN

Ente rector

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
- f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para
Todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio
- i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al presidente de la República y al Congreso de la República.

j. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

k. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

l. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones. m. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

n. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.

ñ. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.

o. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



- p. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- q. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- r. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- s. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- t. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

REGLAMENTO DE LA LEY Nº27933 Y SUS MODIFICACIONES

Art. 30 DS. Nº 010-2019-IN

Funciones de la secretaria técnica CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en 19NORMAS LEGALES jueves 9 de mayo de 2019 El Peruano Consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

PNSC 2019-2023

Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- I. Muerte violenta
- II. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
- III. Delitos patrimoniales en espacios públicos
- IV. Delitos cometidos por banda criminales

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009), por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS DEL PNSC 2019.2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OE 1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OE 2	REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
OE 3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
OE 4	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
OE 5	REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 1	
OE 1	ENSIBILIZAR SOBRE LOS PELIGROS DE ARMAS DE FUEGO
OE 2	INCREMENTAR LA PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
OE 3	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
OE 4	FORTALECER LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA
OE 5	FORTALECER LA INVESTIGACION CRIMINAL
OE 6	MEJORAR LA TECNOLOGIA PARA INVESTIGACION POLICIAL
OE 7	PROMOVER EL ACCESO A LA DEFENZA PUBLICA
OE 8	FORTALECER LA REINSERCIÓN SOCIAL



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



OE 9	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA
OE 10	MEJORAR LA ASISTENCIA A FAMILIARES Y TESTIGOS DE VICTIMAS
OE 2	
OE 11	PROMOVER LA FORMACION EN EDUCACION VIAL
OE 12	PROMOVER LA CONSIENTIZACION VIAL
OE 13	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL
OE 14	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL
OE 14	PRMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES,REGIONALES Y LOCALES
OE 16	FISCALIZAR LAS INPRUDENCIAS DE TRANSITO
OE 17	PROMOVER OPERATIVOS DE EXCESO DE VELOCIDAD
OE 18	PROMOVER OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA
OE 19	DENUNCIAS Y SANCIONES
OE 20	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENSION DE EMERGENCIA
OE 21	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR DE VICTIMAS
OE 3	
OE 22	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
OE 23	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA
OE 24	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION
OE 25	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
OE 26	MEJORAR LA ESPECIALIZACION DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
OE 27	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION
OE 28	PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES
OE 29	FORTALECER LA ASITENCIA Y ATENCION DELA VICTIMAS
OE 30	FORTALECER LA MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS DEVIOLENCIA
OE 31	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION DE LAS COMISARIAS
OE 4	
OE 32	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
OE 33	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
OE 34	PROMOVER EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO
OE 35	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIAPL
OE 36	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



OE 37	INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 38	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS
OE 39	REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL
OE 40	PROMOVER ACCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD MENTAL DIRIGIDA A PADRES Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO
OE 41	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
OE 42	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY
OE 43	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO
OE 44	FISCALIZACION DE DEL SERVICIO DE CELULARES
OE 45	FISCALIZACION DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO
OE 46	FORTALECER EL CONTROL Y PERSECUCION PENAL PARA PREVENIR EL ROBO, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 47	PROMOVER LA REINSECCION SOCIAL ADULTA
OE 48	PROMOVER LA REINSECCION SOCIAL DE ADOLECENTE
OE 49	MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ATENCION DEL CIUDADANO
OE 5	
OE 50	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLOGICOS PARA LA PREVENCION DE HECHOS CRIMINALES
OE 51	FORTALECER LA CAPACIDADES DE LA PNP ESCUADRON VERDE- BASE TERNA PARA SUS INTERVENCIONES
OE 52	PROMOVER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA PNP, FISCALES Y JUECES EN INTELIGENCIA Y ANALISI CRIMINAL
OE 53	PROMOVER LA DESARTICULACION DE LAS BANDAS CRIMINALES
OE 54	EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR DE LA BASE TERNA PARA UNA ADECUADA GESTION OPERATIVA
OE 55	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES
OE 56	FORTALECER EL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO EN TEMAS DE INVESTIGACION SOBRE BANDAS CRIMINALES
OE 57	PROMOVER LA ATENCION A VICTIMAS EN SALUD MENTAL



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



DIRECTIVA N° 011-2019-IN-DGSC:

FACTORES DE RIESGO

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo

7.2.4 Los factores de riesgo son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las secretarías técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al anexo 10. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgo coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el código penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que debe reportar.

DEFINICIÓN DE CODISEC

Es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

6.12 Para el cumplimiento de sus fines el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajos liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada

6.15 el CODISEC promueve la articulación de la secretaria técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

- DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11

6.9 el CODISEC cuenta con una secretaria técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la secretaria técnica del CODISEC dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una secretaria técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

6.10 El personal de la secretaria técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o gestión pública y/o planeamiento estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la secretaria técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

6.11 la secretaria técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



MARCO NORMATIVO:

Según lo que se establece para el Marco Normativo, basado en el cumplimiento de las actividades y lo que se rige son los siguientes puntos legales:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo que regula el sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 004.2013.PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017.IN, decreto supremo que aprueba la estrategia multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el plan nacional de seguridad nacional 2019-2023.
- Resolución Ministerial N°007-2019-IN, que aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa de delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú-
- Resolución Ministerial N°0115-2015-IN que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP.Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM que aprueba el plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Sin perder la perspectiva de la integridad del Plan, se presenta a continuación la situación actual de la seguridad ciudadana por dimensiones: social y cultural, económica, ambiental territorial a institucional; poniendo énfasis en cada uno de los cuatro casos en el enfoque de desarrollo humano, la gestión de riesgos y los subsidiarios como el territorial, de género, inclusión social, entre otros problemas que se han presentado en el distrito de Santiago en el año 2019:

los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, los accidentes e infracciones de tránsito, la micro comercialización y consumo de drogas, la prostitución, la violencia familiar y sexual y la disposición de los residuos sólidos, entre otros .

Debiéndose a las siguientes causas y problemas públicos en el distrito de Santiago:

➤ **PROBLEMAS PRINCIPALES:**

MIGRACIÓN Y DESORDEN PUBLICO:

- Presencia de personas extranjeras que generan inseguridad ciudadana.
- Aglomeración y desorden publico en varios puntos del distrito.
- Incitación a consumo de bebidas y estupefacientes.

UNIDADES DE MOTOTAXIS:

- Se registraron aproximadamente 2 paraderos informales
- Cantidad aproximada de 70 unidades
- Del 100% de delitos, el 10% utiliza este tipo de vehiculo



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



COMERCIO AMBULATORIO:

- Se considera que hay entre 40 comerciantes aproximadamente
- Santiago registra aproximadamente 14 puntos críticos.

ACUMULACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:

- Presencia de roedores e insectos por la grana acumulación
- Generación de puntos de acopio en diferentes sectores del distrito
- Contaminación del medio ambiente

ACCIONAR DELICTIVO

- Contra el cuerpo y la salud
- Contra la libertad
- Contra el patrimonio
- Contra la fe publica
- Contra la seguridad publica
- Contra la administración de justicia
- Violencia familiar

➤ PROBLEMAS SECUNDARIOS

- Limitada capacidad de respuestas ante las emergencias
- Mínima cobertura de los servicios por la centralización
- Poca participación vecinal en materia de seguridad ciudadana (programas de sensibilización)

La percepción de las personas, sobre las faltas y delitos en el distrito de Santiago se han incrementado, pero a la vez, se constata que de acuerdo a las estadísticas policiales, estas han disminuido por lo que se puede corregir que el incremento de la criminalidad, en su gran mayoría no son denunciados, quizás por la poca credibilidad del público en la eficacia del sistema policial o el peligro de ser descubierto como denunciante, entre otras limitaciones.

1.2.3 ASPECTO SOCIO DEMOGRAFICO

1.2.1.1. POBLACION

La población del Distrito de Santiago de acuerdo al último Censo Nacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2017, es de 27 645 habitantes, entre hombres y mujeres. Resultando más- población femenina en el distrito de Santiago.

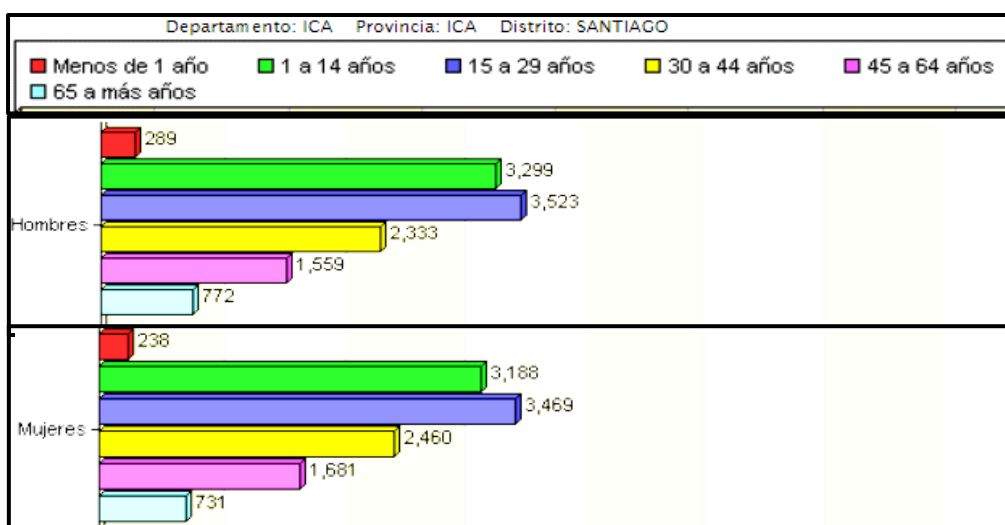
TABLA N° 2: POBLACIÓN SEGÚN SEXO.

SEGÚN SEXO	CASOS	%	ACUMULADO %
Hombre	13 677	49,47%	49,47%
Mujer	13 968	50,53%	100,00%
TOTAL	27 645	100,00%	100,00%

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

La distribución de la Población del Distrito de Santiago se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina predomina en 3 523 en cantidad los que se encuentran en el rango de 15 a 29 años. En cuanto a las mujeres, predomina en 3 469 en cantidad dentro del rango de 15 a 29 años de edad, siendo así los jóvenes quienes se sitúan en primer lugar en cuanto a la característica poblacional del Distrito.

GRAFICO N° 1: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

1.2.1.2. EMPLEO

El distrito de Santiago, actualmente tiene PEA- población económicamente activa- teniendo 10 109 casos de población trabajadora en total, subdividiéndose en la zona urbana con un numero de 7078 entre hombres y mujeres siendo en porcentaje el 70% y en la zona rural 3031 casos significando el 30%. Es decir, la mayoría del PEA se encuentra en la zona urbana del distrito como se muestra en la siguiente tabla:

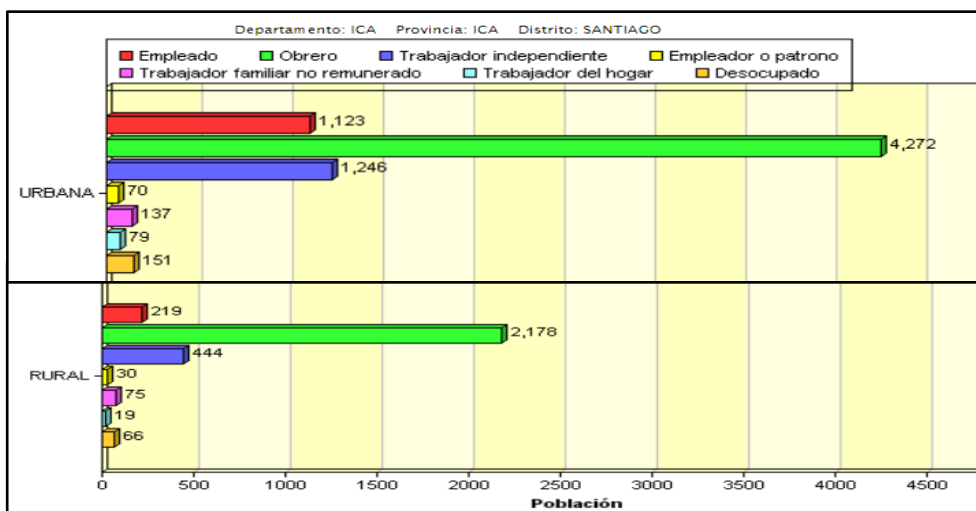
TABLA N° 03: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL:

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	TOTAL	CATEGORIA DE OCUPACION						DESOCUPADO
		EMPLEADO	OBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	OR O PATRONO	FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR	
Distrito SANTIAGO (000)	10109	1342	6450	1690	100	212	98	217
Hombres (013)	6585	840	4209	1200	77	117	8	134
Mujeres (026)	3524	502	2241	490	23	95	90	83
URBANA (039)	7078	1123	4272	1246	70	137	79	151
Hombres (052)	4539	715	2706	889	52	69	7	101
Mujeres (065)	2539	408	1566	357	18	68	72	50
RURAL (078)	3031	219	2178	444	30	75	19	66
Hombres (091)	2046	125	1503	311	25	48	1	33
Mujeres (104)	985	94	675	133	5	27	18	33

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del Distrito de Santiago, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 4 272 en el área urbana y 2 178 en el área rural, en segundo lugar el trabajador independiente con 1 123 así como se muestra en el grafico N° 02:

GRAFICO N° 2: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL , TIPO DE OCUPACIONES:



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

1.2.1.3. ECONOMIA

En cuanto a la economía la gran mayoría de las personas se dedica a las actividades productivas ligadas a la agricultura, representa un gran potencial exportador, posee el 65% de la agro-exportación del Perú, en la actualidad se está exportando 46 productos. A continuación, en la siguiente tabla se describe las 5 actividades económicas mas realizadas por la población del Distrito de Santiago.

**TABLA N° 04: ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIORIZADAS DEL
DISTRITO DE SANTIAGO**

	CATEGORIA DE OCUPACION					
	EMPLEADO	OBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	OR O PATRONO	FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR
Agric., ganadería, caza y silvicultura (001)	6111	47	2692	2039	1133	200
Industrias manufactureras (004)	813	4	337	340	119	13
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers. (007)	805	18	260	305	187	35
Comercio al por menor (010)	548	18	149	202	150	29
Trans., almac. y comunicaciones (012)	509	1	193	190	108	17

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

Los datos de la tierra cultivadas por los mismo dentro de la región Ica, son como se muestran en el siguiente cuadro, es aprovechable para cultivar entre los que destacan: alcachofa, esparrago, uva de mesa, granada, naranja tangelo, mandarina, cebolla, palta, paprika, entre otros.

TABLA N° 5: DATOS DE TIERRAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN Y DISTRITO DE SANTIAGO:

DESCRIPCIÓN	HECTÁREAS
Superficie	213051,00
Área Re aprovechable	234454,00
Área Cultivada	116909,00

Fuente : Ministerio de Agricultura -ica

1.2.1.4. SALUD

En el área de salud, se cuenta con establecimientos de salud que contribuyen a la asistencia de ayuda hacia la población del distrito de Santiago, actualmente se cuenta con los siguientes:



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



TABLA N°6: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

DEPENDENCIA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	PERSONAL DE SALUD
MINSA	Centro de salud	Cercado de Santiago	28
MINSA	Puesto de salud	La Venta Baja	10
MINSA	Puesto de Salud	Santa Dominguita	2
MINSA	Puesto de salud	Aguada de Palos	2
MINSA	ESSALUD	Ex Cooperativa Santa Margarita	2
PARTICULAR	Policlínico Mogrovejo	Cercado de Santiago	12

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS SANTIAGO

En cuanto a la problemática del área de salud, se puede decir que las enfermedades que elevan el índice de morbilidad son, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud-Ica en el año 2019 son:

- Infecciones agudas respiratorias.
 - Enfermedades bucales.
 - Enfermedades intestinales.
 - Enfermedades que están relacionadas a un inadecuado manejo de los residuos sólidos.
- Asimismo, se detalla en el contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la jurisdicción Como se puede ver en la tabla N° 6 , donde se puede observar el número de casos que se han reportado en el distrito respecto a las enfermedades que elevan el índice de morbilidad. Para tal efecto, se ha requerido el apoyo de las autoridades locales de salud, médicos y tal información estadística de hospitales, clínicas y postas médicas. En el que se han establecido los datos siguientes:
1. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, aniegos, aguas estancadas, otros.
 2. Atenciones de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de trasmisión sexual, tuberculosis (16 casos), otras).



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



3. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.

Para lo cual se analiza los siguientes aspectos:

Atención de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras)

Con respecto al servicio de salud en el distrito de Santiago, la mayoría de los pobladores tienen acceso al centro de salud del cercado, y si en el caso la enfermedad sea demasiado grave los pacientes son trasladados a la ciudad de Ica con transferencia del centro de salud.

El distrito de Santiago cuenta con 3 establecimientos de salud por parte del MINSA, los cuales se ubican en los caseríos de la Venta, Aguada de Palos y Santa Dominguita, donde también contamos con un Policlínico en el cercado y 01 establecimiento de ESSALUD en la Ex Cooperativa de Santa Margarita.

**TABLA N° 7 : CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE
SANTIAGO:**

CASOS DE MORBILIDAD	DE 0 A 9 AÑOS	DE 10 A 19 AÑOS	DE 20 59 AÑOS	DE 60 A MAS	TOTAL
INFECCIONES AGUDAS RESPIRATORIAS	325	446	357	86	1214
ENFERMEDADES BUCALES	140	155	168	57	520
ENFERMEDADES INTESTINALES	170	250	285	55	760
ITS	6	38	56	19	119
OBESIDAD	1	175	221	142	539
DESNUTRICION	238	286	298	135	957
SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	82	296	375	74	827
ENFERMEDADES A LA PIEL	45	253	295	65	658
ATENCION A LA MADRE GESTANTE	0	187	335	0	522
TOTAL	1007	2086	2390	633	6116

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS SANTIAGO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



También se toma en cuenta los datos en cuanto a las causas de morbilidad que afecta al sector de la Venta Baja, donde la tasa de incremento poblacional va caracterizándose de manera ascendente, por la misma razón se a tomado información del Puesto de Salud de la Venta Baja en el siguiente cuadro:

TABLA N°8: CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA VENTA BAJA:

Causas Básicas de Defunción	Número	Porcentaje
Bronconeumonía no especificada	10	17.5 %
Hipertensión esencial (primaria)	4	7.0%
Diabetes mellitus no especificada	4	7.0 %
Otras cirrosis del hígado no especificada	3	5.2 %
Personal lesionada en accidente de tránsito	3	5.2 %
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.	2	3.5 %
Insuficiencia renal crónica.	2	3.5 %
Otras causas	29	50.9 %
TOTAL	57	100.0 %

FUENTE: PUESTO DE SALUD LA VENTA BAJA

En el ámbito de salud mental el trastorno depresivo, la violencia familiar, maltrato a menores, consumo de alcohol y la ansiedad, entre otros, son las causas ante problemas de la salud mental en el distrito de Santiago. Los números de casos que se han podido registrar en maltrato psicológico es de 219 y en maltrato físico es de 165 , siendo un total de 384 casos que vienen siendo atendidos prestando la ayuda por el personal encargado de salud .Asimismo se esta dando concientización y la sensibilización sobre estos temas a los moradores del distrito de Santiago.

TABLA N°9: ESTADÍSTICAS DE CASOS POR SALUD MENTAL:

DEPENDENCIA	M. PSICOLOGICO	M. FISICO	CANTIDAD
MINSA	219	165	384

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS DE SANTIAGO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



1.2.1.5. EDUCACIÓN:

En el distrito de Santiago existen los siguientes centros educativos estatales: Educación inicial, educación y educación secundaria. En el nivel educativo, como resultado del último censo se obtuvieron las siguientes cifras en el nivel distrital:

TABLA N°10: NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA U RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	GRUPO DE EDAD								
	TOTAL	3A 4 AÑ OS	5A9 AÑ S	10ª 14 AÑ S	15A 16 AÑ OS	20 A 29 AÑ OS	30 A 39 AÑ OS	40 A 64 AÑ OS	65 A M AS AÑ OS
DISTRITO DE SANTIAGO	22099	963	2141	2364	2325	4721	3517	4565	1503
SIN NIVEL	1770	963	121	11	12	32	46	267	318
EDUCACION INICIAL	506		485	8		7	6		
PRIMARIA	6277		1535	1363	152	288	399	1579	961
SECUNDARIA	9540			982	1814	2699	1997	1863	185
SUPERIOR NO UNIV. INCOMPLETO	1096				201	531	216	140	8
SUPERIOR NO UNIV. COMPLETO	1205					591	363	237	14
SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO	737				146	313	119	153	6
SUPERIOR UNIV. COMPLETO	968					206	371	326	11

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

Los problemas identificados, en el sector educación correspondieron a la jurisdicción en el ámbito de Educación en el distrito de Santiago, los problemas que más afectan a la población estudiantil como son el abandono o deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Para esta sección se requerirá, el apoyo de las autoridades, educativas locales y se especificaran datos sobre:



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



TABLA N° 11: TIPOS DE PROBLEMAS QUE AFECTAN EL AMBITO EDUCATIVO:

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE SANTIAGO:	NIVEL	NIVEL
	PRIMARIA	SECUNDARIA
Abandono o deserción escolar,	5	53
Retirados / Repitentes / Traslados	8 / 25 / -	28 / 23 / 19
Consumo de alcohol y drogas, entre niños y adolescentes	--	25
Violaciones sexuales	--	--
Embarazo en edad escolar	--	18
Pandillaje escolar	--	12
Violencia Familiar	26	39
Maltrato escolar (profesor-alumno)	--	2
Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo.	Regular	Poca participación
Casos de acoso escolar o bullying	40	70
Otros comportamientos	--	--

FUENTE: UGEL -SANTIAGO

Por lo que se muestra el cuadro en mención, en donde se describe los problemas del sector educación dentro del distrito. Dentro del contexto, se han establecido los problemas priorizados:

TABLA N° 12: PROBLEMAS PRIORIZADOS EN EL AMBITO EDUCATIVO:

PROBELMAS PRIORIZADOS	N° DE CASOS
Bullying	110
Abandono o deserción escolar	103

Fuente: UGEL -SANTIAGO

La tabla N° 12, nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre el abandono escolar tanto retirados como repitentes y el bullying por lo que constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden ser factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana. Así mismo también se ve poca participación de los padres de familia, tienen como factores problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



TABLA N° 13: PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO:

ANALFABETISMO TOTAL	MUJERES	HOMBRES
7.2 %	4.5 %	1.8 %

FUENTE: INEI- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

En cuanto al problema de analfabetismo, tenemos un porcentaje de 7.2 % de la población total que no sabe leer y escribir, la cual según el cuadro N° 13 deducimos que el porcentaje más elevado se encuentra en la población femenina del distrito.

A fin de mejorar la calidad educativa el CODISEC - SANTIAGO viene desarrollando acciones estratégicas tratando temas dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de las diversas instituciones educativas, para alcanzar cambios de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención de riesgo y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.

1.2.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.2.1. HOMICIDIOS

El número de homicidios registrados en el Distrito de Santiago, según la data registrada del año 2011 al 2019 por INEI -PNP refleja un incremento del año en el año 2013 con un total de 6 casos entre homicidio culposo, parricidio y tentativa de homicidio y en 2014 un total de 3 enmarcando estos casos en la tipología de homicidio culposo, a continuación, se detalla:

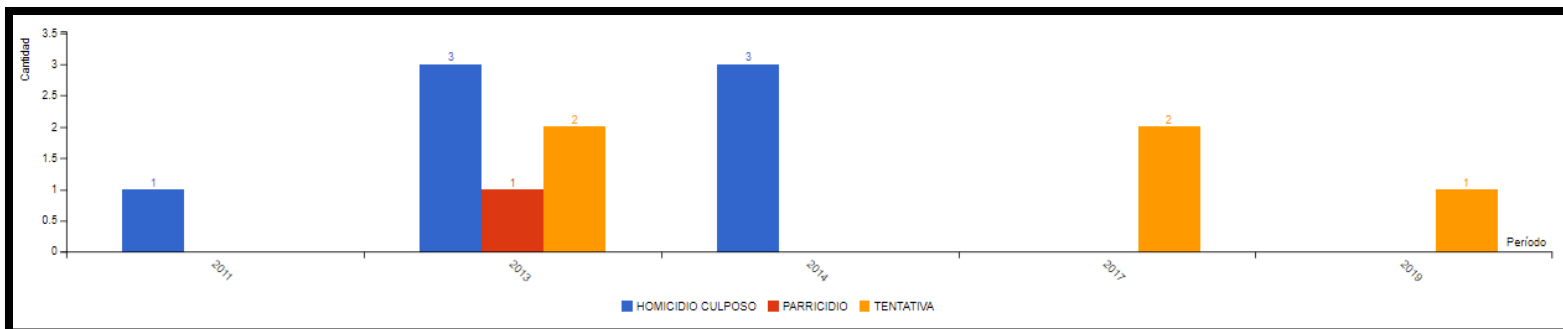
TABLA N° 14: TIPOLOGIA DE HOMICIDIOS 2011-2019:

MODALIDAD	PERÍODO	2011	2013	2014	2017	2019
HOMICIDIO CULPOSO		1	3	3		
PARRICIDIO			1			
TENTATIVA			2		2	1
TOTALES		1	6	3	2	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo a resaltado con igualdad de casos en el 2013 y 2014 . A su vez en el año 2019 ha habido una reducción de estos casos, se muestra de la siguiente forma:

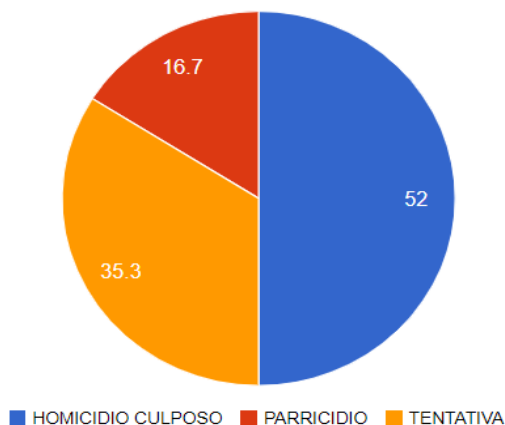
GRAFICO N° 3: EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2019 :



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos que entre los años 2011 al 2019, han conllevado a tener un cierto porcentaje, como es de la siguiente manera:

GRAFICO N° 4: PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Deduciendo que, hay gran porcentaje de homicidio culposo en el Distrito con un 52%, seguido de tentativa de homicidio con 35.3% y por último parricidio con 16.7% como se indica.

1.2.2.2. VICTIMIZACIÓN

La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de Santiago parte del consolidado, como se muestra a continuación:

TABLA N° 15 : TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ICA

PROVINCIA	PERÍODO
	2010-2017
ICA	27,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES

A su vez cabe recalcar que según el Sistema integrado de Estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana -DATACRIM, en su base de datos, se determina por ámbito de estudio en la cual el distrito de Santiago se ubica en el rango de ° ciudades de 20 000 a más habitantes, porque el distrito cuenta con 276 45 habitantes, de esta manera se tomó datos generales del ámbito de estudio. Cabe recalcar que dentro de la victimización, hay dos tipologías , una por algún hecho delictivo y la otra con armas de fuego como se describe :



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



Víctimas de algún hecho delictivo:

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de mas de 20 mil habitantes como es el Distrito de Santiago ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019 , con más énfasis en la modalidad de robo de dinero , cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017 , 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3 , como se muestra:

TABLA N° 16: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

HECHO DELICTIVO	ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Dic 2017 - May	Dic 2018 - May	Jun 2019 - Nov
			2018	2019	2019
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		2,2	2,0	2,1
ESTAFA	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		5,4	4,7	4,8
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		6,2	5,9	6,7
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		0,9	1,0	1,4
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		1,6	2,0	2,2
OTRO 3/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		0,6	0,4	0,5
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		14,2	15,6	16,3
ROBO DE NEGOCIO	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		0,5	0,4	0,5
ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		2,1	2,3	2,2
SECUESTRO Y EXTORSIÓN	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		0,4	0,5	0,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

En lo que respecta del distrito de Santiago-zona urbana, se identifica víctimas de algún hecho delictivo, como primer hecho se denota a hurto con 36 casos, siguiendo robo con 15 casos, como se muestra a continuación siendo un total 75 casos en el año 2019 identificados en la zona en mención:

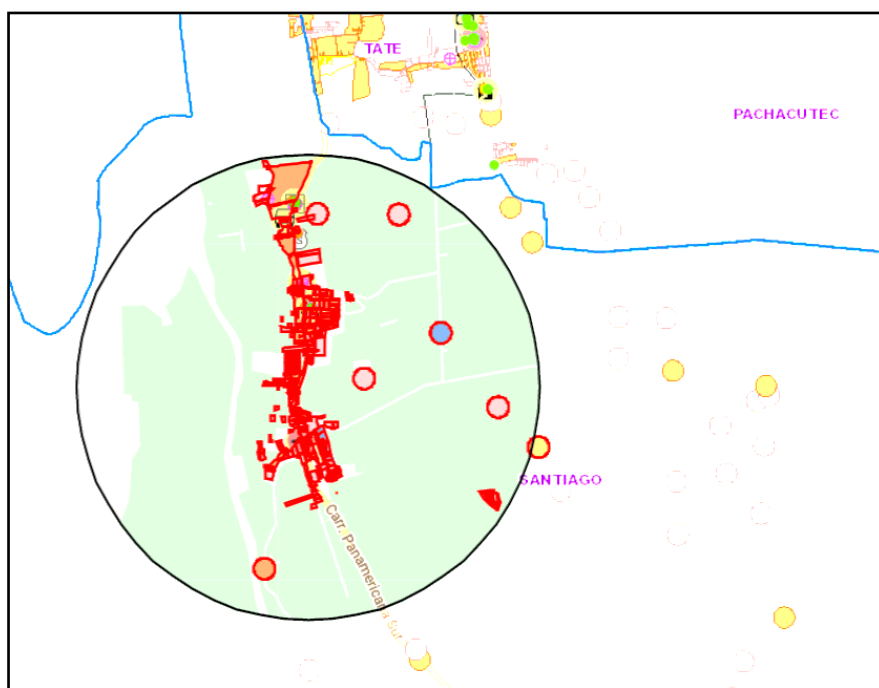
TABLA N° 17: CANTIDAD DE VICTIMAS, DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

ROBO	15
HURTO	36
HURTO AGRAVADO	11
HURTO DE VEHICULO	1
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	5
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO FRUSTRADO	1
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	2
HURTO FRUSTRADO	1
ESTAFA	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido victimas la población de la zona urbana:

GRAFICO N° 5: RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Victimas con armas de fuego:

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio "ciudades de 20



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



mil a más habitantes ” donde situamos al distrito de Santiago en ese estudio de información:

TABLA N° 18: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Dic 2017 - May 2018	Mar 2018 - Ago 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		8,9	9,1	10,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

En el distrito de Santiago, en la zona urbana se a podido identificar, que en la modalidad de robo agravado a mano armada son 13 casos , donde las víctimas han podido denunciar en la comisaria el distrito , este tipo de modalidad es grave ya que atenta contra la vida de las personas , sintiéndose así amenazadas y como consecuencia problemas psicológicos a corto o largo plazo .

TABLA N° 19: CANTIDAD DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

ROBO AGRAVADO	10
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

1.2.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad , se calcula como el total de población de 15 y mas años de edad del area urbana , que percibe será víctima de algun evento que atente contra su seguridad en los proximos 3 años .

A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuano a santiago identificandolo como una ciudad de 20 a mas habitantes , su percepción esta en el rango de 88,1 % en percepción.

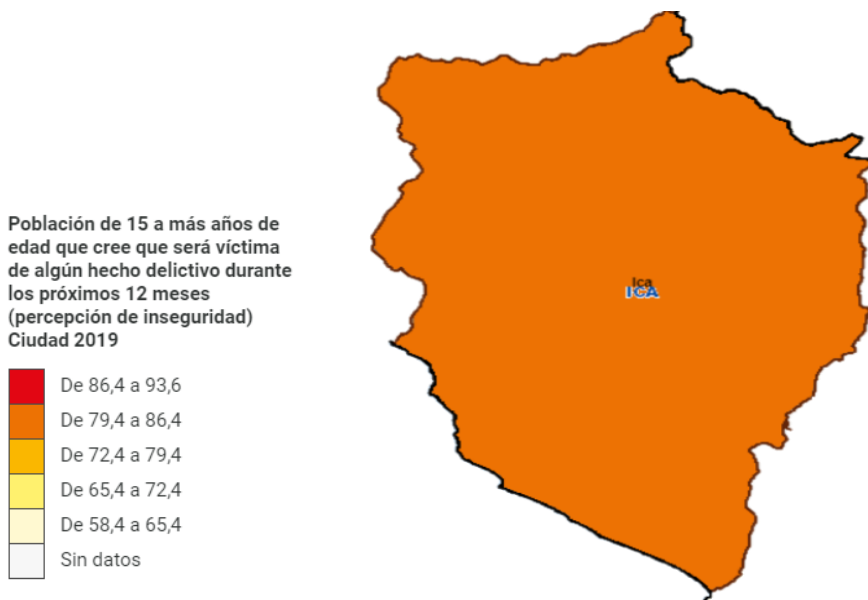
TABLA N° 20: TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD :

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Sep 2017 - Feb 2018	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		87,2	87,1	88,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Según el grafico N° 6 en el año 2019 , según la encuesta nacional de programas presupuestales , se puede denotar que toda la provincia de se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4 , es decir en un alto nivel. donde la población no se sienta segura, recalcando que el distrito de Santiago se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.

GRAFICO N° 6: RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL 2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se evidenció un incremento en el accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causas y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de Santiago y en todos los lugares

TABLA N° 21: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL 2018 :

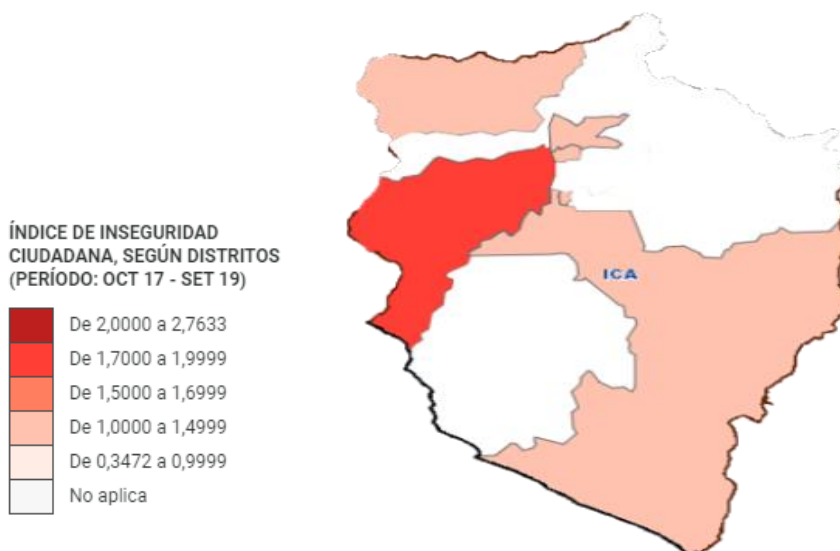
RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ÍNDICE
				Índice de inseguridad ciudadana
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO	1,4184

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES ,2017-2019(Información final 2017,2018 y preliminar 2019).

A continuación, se a presentado el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el año 2018, teniendo un índice de 1,4184, registrándose dentro del rango de 3-maximo índice nacional.

A su vez cabe recalcar que según el mapa de calor en columnas , nos determina , que dentro de la provincia de ica , el distrito de Santiago se encuentra en un nivel medio , donde se percibe que esta a en plenas correcciones ante los hechos que causan la inseguridad ciudadana a la jurisdicción .

GRAFICO N° 7: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 AL 2019 :



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

En el grafico N° , refiere al índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el periodo 2017-2019, como se puede observar en el mapa donde se limita la Provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en el índice de rango : 1 0000 a 1 4999, cabe recalcar que el índice de inseguridad es consecuencia de los hechos delictivos que ocasionaron victimización en la población de algún delito y por la percepción de las mismas personas al no percibir la seguridad adecuada.



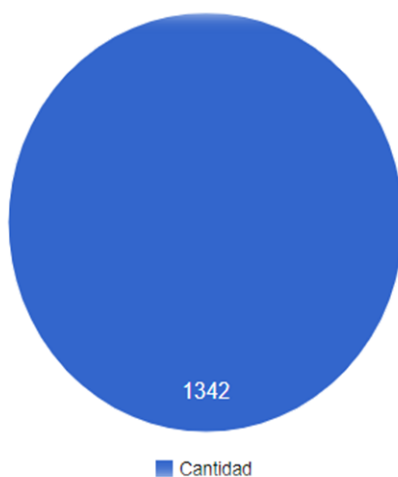
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



1.2.2.4. DENUNCIABILIDAD:

Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de Santiago, desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 1342 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaria de la Jurisdicción.

GRAFICO N° 8: TOTALIDAD DE DENUNCIAS:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Teniendo los datos generales , vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia , notando que los años mas criticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2017 con 267 casos y en el año 2018 con 262 denuncias , como se observa en la tabla N° 22 :

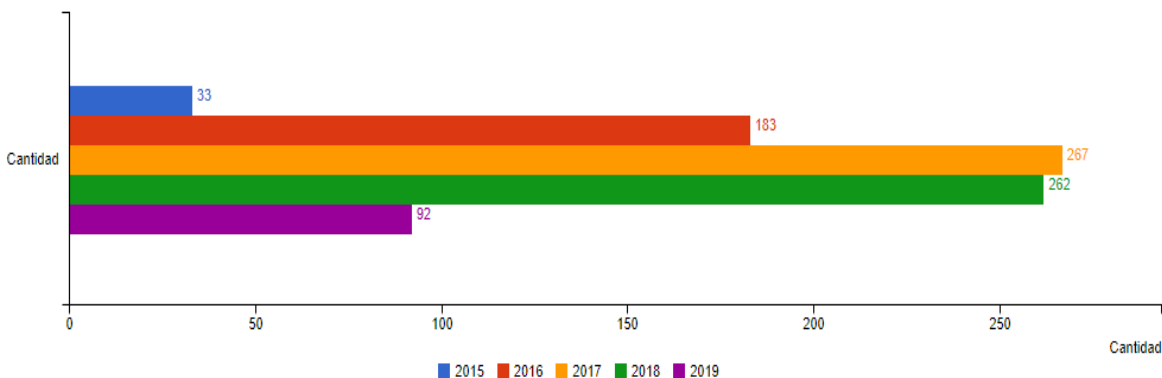
TABLA N° 22: DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	33	183	267	262	92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2015 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:

GRAFICO N°9: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2017, hubo mas denuncias con 272 siendo así el año más crítico , en segundo lugar en el año 2018 con 269 denuncias , los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos :

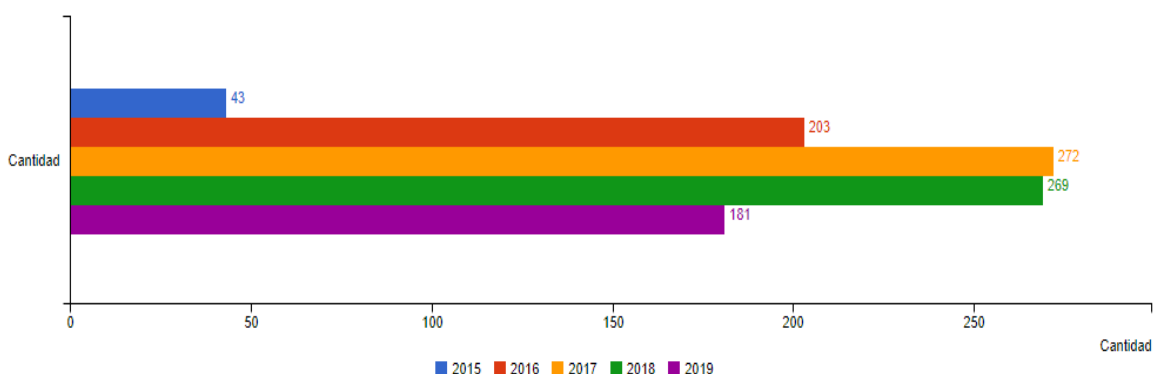
TABLA N° 23: DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS :

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	43	203	272	269	181

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2017 ,desde ese año al 2019 ha ido descendiendo , las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguientes :

GRAFICO N°10: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos , donde se especificará a continuación:

DENUNCIAS POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales , faltas contra el orden público. El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció ante las Autoridades, según el dato registrada del año 2015, 2016 y 2017 por INEI y PNP refleja que varió de 122 a 63 números de denuncias entre 2015 y 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 24: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:

PERÍODO	2015	2016	2017
TOTALES	22	124	61

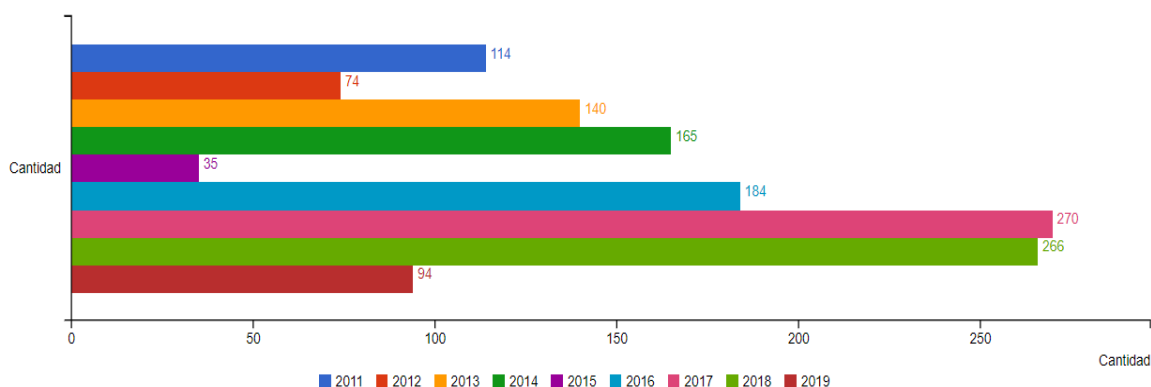
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

DENUNCIAS POR DELITOS:

Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal , aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional , entre ellas tenemos : Delitos contra el patrimonio , delitos contra la vida, el cuerpo y la salud , delitos contra la libertad , delitos contra la familia , delitos contra la administración pública , delitos contra la seguridad pública.

Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2011-2019 , donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico:

GRAFICO N°11: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



Donde se puede deducir que, en el año 2017 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 270, y reduciendo con 266 en el año 2018, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2015 con 35 denuncias, cabe recalcar que según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 0-27.9, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

A continuación, se muestra el número de denuncias según tipologías del año 2017:

TABLA N°25: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2017:

DISTRITO : SANTIAGO (año: 2017)	
Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	1
Número de delitos (año: 2017):	270
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	174
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	40
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	40
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	10
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3

Fuente: DATACRIM- INEI.Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Lo que indica en la tabla, es el año donde más se ha registrado las denuncias en el Distrito de Santiago, con un total de 270, donde deducimos que , las denuncias se imponen mas por delitos contra el patrimonio 174 denuncias , luego delitos contra la vida , el cuerpo y la salud con 40 y así sucesivamente como se muestra de la siguiente manera:

TABLA N°26: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2019:

DISTRITO : SANTIAGO (año: 2019)	
Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	1
Número de delitos (año: 2019):	94
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	60
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	18
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1

Fuente: DATACRIM- INEI.Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



A comparación del año 2017, en el año 2019, se han registrado un total de 94 denuncias, siendo así una reducción notable, remarcando con más énfasis en la tipología de delitos contra el patrimonio con 60 denuncias, en segundo lugar delitos contra la libertad con 18 denuncias.

Las razones que han dado indicio a que estas denuncias se redujeran ha sido por 'motivos de no denuncias' y por el trabajo arduo de la comisaria de Santiago junto al área de seguridad para contrarrestar con motivación y sensibilización a la población sobre estos actos delictivos teniendo respuestas al transcurrir el año.

CUATRO DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

En el distrito de Santiago, se ha tomado características según PNP SANTIAGO, sobre las denuncias que han enmarcado en el último trimestre del año 2019, en las cuales son 4 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:

En el año 2019, se a podido registrar denuncias por violencia familiar en el distrito de Santiago, se a obtenido estos datos de la PNP SANTIAGO, donde el numero de casos varían en el último trimestre del año.

TABLA N°27: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE OCTUBRE:

COMISARIA PNP SANTIAGO OCTUBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL
1	AV. SEBASTIAN BARRANCA S/N	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	3
2	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	3
3	CASERIO CASABLANCA CALLE LOS JAYOS	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	3
4	CASERIO LUJARAJA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	3
5	CASERIO HUARANGOMOCHO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
6	CASERIO MARIATEGUI	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
7	CASERIO ROSARIO DE YAUCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
8	CASERIO SAN FRANCISCO DE ASIS	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
10	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	VQ	V. PSICOLOGI	2
11	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	2
12	CASERIO HUANACO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA	1
13	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	VIOLENCIA PS	1
14	CASERIO MAYURI	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	2
								24

FUENTE: PNP SANTIAGO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



Como se observa en la tabla N°27, las denuncias de las víctimas con exactitud son por violencia física y psicológica en el mes de octubre, se han podido detectar en los lugares de ocurrencias, teniendo en la AV. Sebastián Barranca s/n con 3 denuncias, en el segundo lugar el caserío Casablanca con 3 casos y así sucesivamente, determinándose un total de 24 casos en el mes de octubre del año 2019.

**TABLA N°28: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE
NOVIEMBRE:**

COMISARIA PNP SANTIAGO NOVIEMBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	N°
1	CASERIO SAN PEDRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
2	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	3
3	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA	4
4	CASERIO LA JOYA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	5
5	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	3
6	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
7	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	3
8	CASERIO LUJARAJA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	2
9	CASERIO AGUADA DE PALO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
10	CASERIO SAN ANTONIO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
11	CASERIO LOS CASTILLOS	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
TOTAL								25

FUENTE: PNP SANTIAGO

En el mes de noviembre se registraron un total de 25 casos en el tipo de delitos contra la vida, cuerpo y salud, con exactitud por violencia física y psicológica, en este periodo de tiempo hubo mas casos en lugares como: caserío la Joya con 5 casos denunciados por las víctimas, en segundo lugar en el caserío la venta con 4 casos, en tercer lugar el caserío Casablanca con 3 casos como se puede visualizar en la tabla:

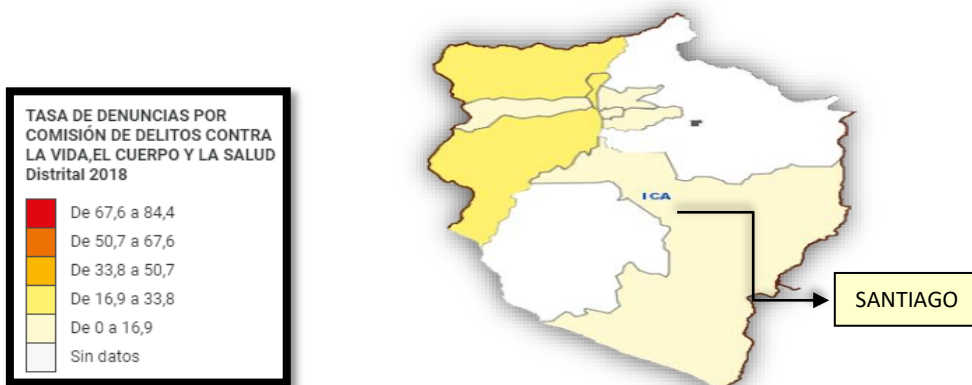
**TABLA N° 29: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE
DICIEMBRE:**

COMISARIA PNP SANTIAGO DICIEMBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	N°
1	CASERIO LUJARAJA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	3
2	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PSI	3
3	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	2
4	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
5	CASERIO LA JOYA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
6	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	2
7	CASERIO SANTA DOMINGUITA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. FISICA Y PS	1
8	CASERIO HUANACO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	V.F	V. PSICOLOGI	1
TOTAL								14

FUENTE: PNP SANTIAGO

En el caso del mes de diciembre, se registraron un total de 14 casos, en primer lugar, tenemos al caserío lujaraja con 3 casos, otro lugar con mas casos se presenta en el sector centro con 3 casos. Como resultado del cuarto trimestre del año 2019, podemos deducir que la violencia física y psicológica entre la población del distrito de Santiago ha sido muy relevante y los lugares mas concurrentes de estas denuncias se sitúan en los lugares de caserío Casablanca, caserío la joya y caserío lujaraja.

GRAFICO N°12: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Por último, Según el grafico N°12, se puede deducir que El distrito de Santiago se encuentra en promedio medio con referencia a la provincia de Ica , en el rango de 0 a 16,9 en tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en el año 2018.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

Las denuncias por delitos contra la libertad 2019, se han podido registrar como datos estadísticos de primera muestra por la PNP SANTIAGO, actos contra el pudor específicamente es la modalidad de delito mas resaltante en el ultimo trimestre como se muestra a continuación:

TABLA N°30: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE OCTUBRE:

COMISARIA PNP SANTIAGO OCTUBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAME NTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURIDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL
1	CASERIO SAN	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/L/S	ACTOS CONTRA	1
2	CASERIO HUA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/L/S	ACTOS CONTRA	1
3	CASERIO PAM	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/L/S	ACTOS CONTRA	1
TOTAL								3

FUENTE: PNP SANTIAGO

Puntualmente en el mes de octubre se registraron 3 casos, en los lugares de: Caserío San Martín de Porres, Caserío Huarango Mocho y Caserío Pampa Los Castillos, donde las víctimas han denunciado a la Comisaría.

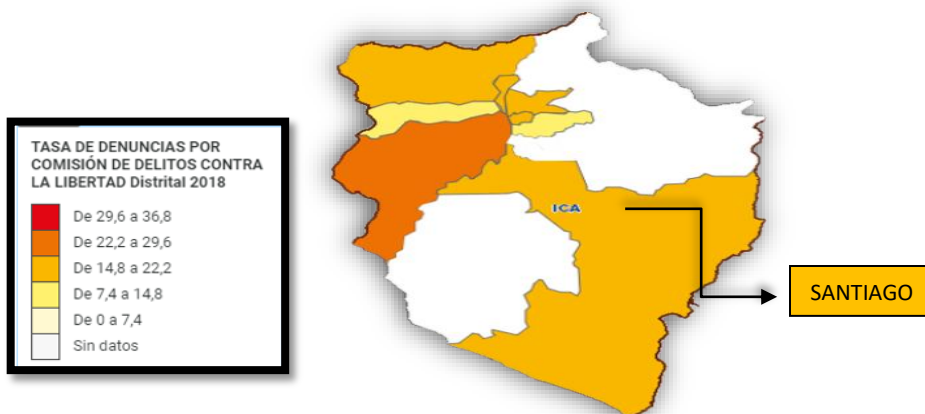
TABLA N°31: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE NOVIEMBRE:

COMISARIA PNP SANTIAGO NOVIEMBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	N°
1	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/L	V. SEXUAL	1
2	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/L	ACTOS CONTRA EL PUDOR	1
TOTAL								2

FUENTE: PNP SANTIAGO

En la tabla N°31, nos muestra dos denuncias en el mes de noviembre del año 2019, en los lugares como : Caserío Casablanca y el Sector Centro , en el primero detectándose el delito en modalidad de violencia sexual y el segundo en modalidad de actos contra el pudor .En el mes de diciembre no se registraron casos según la PNP SANTIAGO, resultando así en el mes de octubre y noviembre un total de 5 casos.

GRAFICO N°13: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA LIBERTAD:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

En el grafico N°13, podemos deducir que , el distrito de Santiago se encuentra con una tasa de denuncias contra la libertad, entre 14.9 al 22.2, registrándose así como promedio alto en la provincia total de ica en el año 2018.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

En el Distrito de Santiago, la población víctima en su mayoría ha realizado denuncias por este delito contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos, se puede deducir estadísticas del último trimestre del año 2019 de la siguiente manera:

**TABLA N°32: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE
OCTUBRE:**

COMISARIA PNP SANTIAGO OCTUBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURIDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL
1	CASERIO LA VENTA BAJA S/N	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
2	CASERIO MAYURIS S/N	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	4
3	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	2
4	CASERIO LA JOYA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
5	CASERIO AGUADA DE PALOS	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
6	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
7	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	1
8	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1

FUENTE : PNP SANTIAGO

En la tabla N°32, se interpreta que , en el mes de octubre se han registrado un total de 12 denuncias por delito contra el patrimonio , en modalidad de hurto en los lugares más destacados como caserío la venta , caserío la joya , entre otras , en cuanto a robo , caserío Mayuris s/n y caserío Casablanca entre los lugares donde se registran mas denuncias.

**TABLA N°33: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE
NOVIEMBRE:**

COMISARIA PNP SANTIAGO NOVIEMBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURIDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	N°
1	CASERIO MAYURI	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	3
2	CASERIO SAN JUAN	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
3	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	4
4	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
5	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	4
6	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	3
7	CASERIO SANTIAGUILLO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1

FUENTE: PNP SANTIAGO

En el mes de noviembre se registraron también la modalidad de robos y hurtos, el primero con 11 denuncias en lugares como caserío Casablanca, caserío mayuri, sector centro entre otros, por otro lado, hurtos con 6 denuncias en caserío la venta y caserío San Juan como lugares donde mas se realizaron el acto , siendo un total de 17 en robos y hurtos.

TABLA N°34: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL MES DE DICIEMBRE:

COMISARIA PNP SANTIAGO DICIEMBRE 2019								
N°	LUGAR (Av. Jr. Calle, Psje, etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMISARIA DE LA JURIDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	N°
1	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	4
2	SECTOR CENTRO	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	2
3	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
4	CASERIO LA VENTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	1
5	CASERIO LOS LIMONES	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	1
6	CASERIO SACTA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
7	CASERIO LUJARAJA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
8	CASERIO CASABLANCA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
9	CASERIO LA JOYA	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	1
10	CASERIO SANTA MATILDE	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	ROBO	1
11	CASERIO LOS CASTILLOS	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	D/C/P	HURTO	1
TOTAL								15

FUENTE: PNP SANTIAGO

Según estadísticas del mes de Diciembre, en cuanto a robos, hay un total de 8 identificados en lugares : sector centro , caserío la venta , entre otras , en hurtos teniendo un total de 7 en : sector centro , caserío la venta , entre otros lugares .En este mes se identificado una totalidad de 15 denuncias contra el patrimonio según la PNP .

GRAFICO N°14: TASA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO:



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Según el Data, registra que el distrito de Santiago en el año 2018, se encontraba con un tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el rango de 0 a 111,9, lo que se rige a una tasa de promedio bajo en esta modalidad.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:

Según las estadísticas generales del DATACRIM -SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se incrementa 3 denuncias ante la PNP en el año 2019, en el año 2018 se hace más notorio las denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública como son:

TABLA N°35: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON EN EL AÑO 2018:

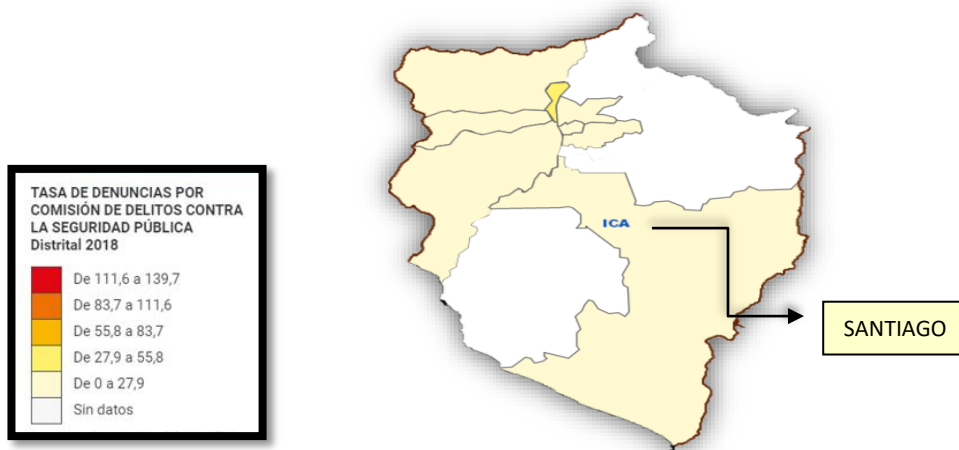
DELITO GENERICO	DELITO ESPECIFICO	MODALIDAD	CANTIDAD
D/C/S/P	PELIGRO COMÚN	CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN	15
D/C/S/P	PELIGRO COMÚN	PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN	1
TOTAL			16

FUENTE: DATACRIM/ REPORTES DE DENUNCIAS POR DELITOS POR JURISDICCIÓN: PNP-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Según lo que se reporta, el motivo de las denuncias fue a causa de conducir por estado de ebriedad y peligro por medio de incendio o explosión, el primero con 15 casos, el segundo con 1 caso, siendo en total un promedio de 16 casos en el año 2018.

GRAFICO N°15: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:

En el siguiente grafico N°15, se puede determinar el rango de tasa de denuncias por el delito contra la seguridad pública, encontrándose el distrito entre 0 a 27.9 dando como promedio bajo a este tipo de denuncias durante el año 2018.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR														
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR					10	10	10	10	10	10	10	80 %
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					5	5	5	5	5	5	5	40
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL														
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD					1				1			03
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL														
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES														
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION					1	1	1	1	1	1	1	06
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION					1	1	1	1	1	1	1	06
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS					1	1	1	1	1	1	1	06

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

			finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.																										
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	06		PNP - MTC - GOBIE RNO LOCAL			
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS										02				02					02	06	PNP - MTC - GOBIE RNOS LOCAL ES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																										
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																							GOBIE RNO LOCAL-CEM	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																								GOBIE RNO LOCAL-CEM

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS													1						01	GOBIERNO LOCAL										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																																
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS															1							1				02	GOBIERNO LOCAL			
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																																
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																							1				01	GOBIERNO LOCAL		
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																																
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																1											01	GOBIERNO LOCAL		
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																																
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																											1			01
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																																

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO												1			1								1	03	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en los Distritos donde la victimización de delitos patrimoniales es superior	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1																								01	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS													1										1	02	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																									01	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																													
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA																									1	01	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																								1	01	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS																							1		01	MININTER, PNP, MINEDU,	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



FISCALIZACIÓN	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	TRIMESTRALMENTE % DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP														1								1									02	PNP / GOBIE RNO LOCAL		
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																																				
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																1	1	1	1	1	1	1										06	MP – PNP-GOBIE RNO LOCAL	
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																																				
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																	10								10								20	GOBIE RNO LOCAL
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																																				
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																	1	1	1	1	1	1	1										06	GOBIE RNO LOCAL ES
OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																	1	1	1	1	1	1	1										06	GOBIE RNO LOCAL ES	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS							1				1				1	03



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	CODISEC	
					Ejecución	120		
				Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)		Ejecución	720		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	80 %	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	40	GOBIERNOS LOCALES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	03	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00							
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	06	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	06	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	06	PNP- GOBIERNO LOCAL	

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

			cumplan con la reparación de la vía pública.					
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	06	PNP- MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	06	PNP -MTC – GOBIERNOS LOCALES	
	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	60	GOBIERNO LOCAL-CEM	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	06	GOBIERNO LOCAL-CEM	
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	01	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	02	GOBIERNO LOCAL	

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

			debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	01	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	01	GOBIERNO LOCAL	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	01	GOBIERNO LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	03	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en los Distritos donde la victimización de delitos patrimoniales es superior	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	01	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	02	PNP – GOBIERNO LOCAL	

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	01	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	01	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	01	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	01	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	50	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020

	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	04	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	02	PNP / GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.06.00								
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	06	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS						
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	20	GOBIERNO LOCAL		
FISCALIZACIÓN	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	06	GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	06	GOBIERNOS LOCALES		



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2020



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY				
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	03	GOBIERNOS LOCALES